

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS.**

Huépil, Junio 26 del 2009

DECRETO ALCALDICIO N°...1003.../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta documentada presentada por la señora Erna Silva Hinojosa por gastos ayudas sociales en pasajes para atención médica, caso de Sra. Ulda barriga, Heriberto Nuñez Saavedra, y Danitza Godoy SotO.
- c) Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos a la señora Erna Silva Hinojosa, Directora Depto. Social, por un monto total de \$ 23.800.- por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] gestión 4 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll
- 